LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 422.305

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de febrero de 2023, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 422.305,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,** y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 49/2022 de fecha 14 de febrero del 2023, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 422.305,** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Diego Ramírez, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Tec. Javier Castro Florentín, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios

II. ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum identificado como expediente NOT-0236-2022-000117 de fecha 21 de noviembre del 2022, el Centro de Diagnóstico e Imágenes a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** dicho pedido es a fin de dar respuesta a la alta demanda de estudios en Asunción, así evitar que los estudios de primera necesidad de TOMOGRAFIAS Y RESONANCIA MAGNETICA, para el efectivo, eficiente e inmediato tratamiento de los distintos pacientes internados y ambulatorios, que acuden al principal establecimiento de salud del país.

Que, el llamado cuenta con inclusión en el PAC 2022, con **ID N° 422305,** siendo el monto total previsto para la presente convocatoria de Gs. 180.000.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta mil millones).

Que, por Dictamen U.O.C. N° 322/22 de fecha 19 de diciembre de 2022, a Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 180.000.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta mil millones).

Que por Resolución C.A. N° 084-001/2022 de fecha 28 de diciembre del 2022, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su **Art. 1°** Autorizar el llamado a **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS. Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.-Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- **Art. 4°** Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. **Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por NOTA G.A.L.D.O.P N° 791/22, de fecha 28 de diciembre del año 2022, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a **CONTRATACIÓN DE**

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

Tec. Javier Castro
RES. N° 4200

2023-05-19 09:41:37.933294-04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 422.305

SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.

Que en las fechas 10, 11 y 12 de enero del año 2023, se procede a la publicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**, en medios de prensa escrita.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite de emisión por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, en consecuencia, el llamado podrá ser aprobado, no obstante, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, estará supeditada a la previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, todo ello conforme lo dispone el Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

IV. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 10 de febrero de 2023, siendo las 8:35 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° **422.305.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

- DYSA HEALTHCARE SA
- CONSORCIO EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN (MEDIPRO) CONSTITUIDO POR LAS EMPRESAS GT SCIENTIFIC Y EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC.

V. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Conforme al Acta de fecha 13 de febrero de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:32 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- DYSA HEALTHCARE SA
- MEDIPRO

VI. INFORME JURÍDICO

Informe resultante del análisis jurídico efectuado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, de las siguientes ofertas presentadas:

1- MEDIPRO DNCP001642 – CONSORCIO EN PROCESO DE CONSTITUCION

1.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs.	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA ADQUISICIÓN
G.3.276.130 -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-05-19 09:41:37.933291 -04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 422.305

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en las Bases y Condiciones conforme la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

2- DYSA HEALTHCARE S.A.

2.2 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs.	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	GARANTA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA ADQUISICIÓN
G. 3.302.200-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en las Bases y Condiciones conforme la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1- CONSORCIO MEDIPRO – (Eduardo Elizeche S.A.C. y GT SCIENTIFIC SA)

- Christian Aldo Harrison C.I.N° 1.324.577
- Mariangel Manzoni C.I.N° 2.611.919
- María Concepción Jara C.I.N° 998.452
- Diego Felipe Sanabria C.I.N° 2.482.702
- Patricia Granda de Serrati C.I.N° 458.593
- José Granda Flores C.I.N° 134.959
- Mauricio Serrati Singer C.I.N° 350.040
- Paulina Granda Serrati C.I.N° 2.463.292
- Nicolás Serrati Granda C.I.N° 3.563.645
- Laura Gonzalez Kunert C.I.N° 3.977.714
- Isabella Serrati Granda C.I.N° 3.583.509
- Mario Netto Serrati C.I.N° 1.976.643

2- DYSA HEALTHCARE - RUC 80013820-1

- Ricardo Hellmers C.I.N° 424.973
- Ricardo Hellmers Llano C.I.N° 1.455.624
- Juan Carlos Pettengil C.I.N° 2.392.801
- Juan Appleyard C.I.N° 1.839.330
- Florencia Llano de Hellmers C.I.N° 608.021
- OCHO SA C.I.N° 80025616-0
- Guillermo Hellmers Llano C.I.N° 1.580.571
- Lucia Hellmers Llano C.I.N° 2.511.536
- Benjamin Díaz de Bedoya C.I.N° 2.540.397
- Ivan Maciel C.I.N° 2.156.784

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostentan la representación de las firmas no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas a los oferentes, no se encuentran incursa en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se verificó en el Registro de Inhabilitados si los oferentes presentados se encuentran dentro de los procedimientos establecidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontramos que los mismos se hallan HABILITADOS.

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

RES. N° 4200

2023-05-19 09:41:37.933300

En consecuencia y verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; por tanto no se encuentran objeciones legales.-

Por lo expuesto, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.-

VII. CONSULTA A OFERENTES

DYSA HEALTHCARE S.A.

1. Demostrar experiencia en la venta de equipos de tomografía computarizada y resonancia magnética, en instituciones públicas o privadas, por un monto superior al 40% del monto máximo previsto para la presente Licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de experiencia obtenida dentro de los últimos 6 (seis) años(2017,2018,2019,2020,2021,2022).

2. Representación (a nombre del oferente o de cualquiera de los miembros del consorcio) de la marca de los equipos a ser provistos, con una antigüedad no menor a 5 (cinco) años. Dicha representación, deberá encontrarse vigente e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en la sección correspondiente.

3. Contar con servicio técnico debidamente autorizado por el MSPyBS y ARRN, con una antigüedad no menor a 5 (cinco) años.

4. Contar con al menos 3 técnicos certificados por el fabricante de los equipos, en cursos dictados por el mismo, en sus instalaciones. La certificación deberá ser en equipos de resonancia magnética y/o en equipos de tomografía computarizada, por una cantidad mínima de, 40 horas cada técnico.

5. Certificados de Representación de la Marca de los equipos ofertados, debidamente registrado y autenticados.

6. Certificados expedidos por el fabricante de los equipos, en los cuales conste la especialidad, lugar y fecha de realización de la especialización de los técnicos.

7. Constancia de inscripción en el IPS de los técnicos especialistas, con una antigüedad mínima de 6 meses.

8. El oferente deberá presentar Autorización como IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados.

9. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante Categoría s 4.

10. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que prestará servicios. Al menos 5 funcionarios.

11. El Contraste a ser utilizado deberá cumplir al menos una de las siguientes Certificaciones: FDA, CE, JIS, EMA o ANVISA y deberá estar debidamente registrado en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para ello deberá presentar el catálogo de los contrastes a ser utilizados.

12. Constancia o Declaración Jurada emitida por el Representante de que el equipo a ser proveído es nuevo y no remanufacturado, sin uso previo, Fabricado como máximo 6 meses previos a la fecha de apertura física de ofertas.

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

RES. N° 4200

2023-05-19 09:41:37.933294-04

13. Constancia de visita al sitio de ejecución del Contrato, debidamente firmado por el funcionario designado de la Dirección de Apoyo y Servicios.

Respuesta: La firma dio respuesta a lo solicitado; cuyo análisis se encuentra en el presente informe, a excepción de los documentos requeridos para acreditar la experiencia.

CONSORCIO MEDIPRO

En cuanto a las siguientes especificaciones técnicas, adjuntar documentos que avalen:
El Resonador a ser instalado deberá ser de 1.5 Tesla, contar con una Apertura del Bore de al menos 67 cm y la mesa paciente deberá soportar pacientes de al menos 230 Kg.
Los Tomógrafos deberán tener una apertura del gantry de al menos 67 cm, la mesa-paciente deberá soportar al menos 220
Kg, uno de ellos deberá de reconstruir imágenes a 128 cortes y el otro a 64 cortes.
Deberán tener la capacidad de evaluar lesiones de todo tipo y de todas las regiones, incluyendo cardiología para el de 128 cortes.
Respuesta: La firma dio respuesta a lo solicitado; cuyo análisis se encuentra en el presente informe.

VIII. CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1.15 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021.
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2019, 2020 y 2021.
Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior G.10.000.000.00 (Guaraníes diez mil millones).

DYSA HEALTHCARE SA									
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	65.654.944.261	1,35	172.619.442.683	1,35	173.648.277.880	1,74	1,48	CUMPLE
	Pasivo corriente	48.647.526.556		127.739.106.420		100.008.226.197			
Endeudamiento	Pasivo total	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	187.507.207.972	0,78	0,72	CUMPLE
	Activo total	88.260.943.133		189.151.012.921		240.743.115.841			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	17.057.567.035	0,57	0,27	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			
Capital	Activo corriente					173.648.277.880	73.640.051.683		CUMPLE
	Pasivo corriente					100.008.226.197			
									10.000.000.000

GT SCIENTIFIC SA (CONSORCIO MEDIPRO)									
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	86.825.196.029	1,52	98.201.857.047	1,84	117.306.281.803	2,68	2,01	CUMPLE
	Pasivo corriente	57.265.090.728		53.280.536.158		43.769.530.733			
Endeudamiento	Pasivo total	57.265.090.728	0,49	53.280.536.158	0,41	43.769.530.733	0,27	0,39	CUMPLE
	Activo total	116.235.599.962		130.851.310.984		164.036.399.991			
Rentabilidad	Utilidad neta	12.038.412.340	1,47	22.036.757.315	0,45	46.896.094.432	0,71	0,87	CUMPLE
	Capital	8.200.000.000		49.350.602.178		66.085.521.627			
Capital	Activo corriente					117.306.281.803	73.536.751.070		CUMPLE
	Pasivo corriente					43.769.530.733			
									10.000.000.000

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-05-19 09:41:37.933294-04

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC (CONSORCIO MEDIPRO)									
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	56.809.954.029	1,25	40.345.602.025	1,37	33.098.546.460	1,49	1,37	CUMPLE
	Pasivo corriente	45.312.315.085		29.378.772.613		22.261.261.378			
Endeudamiento	Pasivo total	45.312.315.085	0,71	29.378.772.613	0,62	22.261.261.378	0,57	0,64	CUMPLE
	Activo total	63.406.242.459		47.018.188.114		38.944.248.386			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.099.298.186	0,42	177.488.127	0,04	39.492.931	0,00	0,15	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		10.000.000.000			
Capital	Activo corriente					33.098.546.460	10.837.285.082		CUMPLE
	Pasivo corriente					22.261.261.378			
									10.000.000.000

Eficiencia:

DYSA HEALTHCARE SA				
	2.019	2.020	2.021	
INGRESO	42.776.515.555	98.970.644.478	172.010.498.520	
EGRESO	25.903.179.322	60.677.984.584	111.173.288.109	PROMEDIO
PROMEDIO	2	2	2	2

EDUARDO ELIZECHE SAC (CONSORCIO MEDIPRO)				
	2.019	2.020	2.021	
INGRESO	56.169.297.221	25.320.826.249	20.672.395.294	
EGRESO	42.351.448.455	18.530.320.283	15.187.709.645	PROMEDIO
PROMEDIO	1	1	1	1

GT SCIENTIFIC SA (CONSORCIO MEDIPRO)				
	2.019	2.020	2.021	
INGRESO	72.135.025.396	84.729.399.723	142.922.410.733	
EGRESO	38.563.303.642	42.759.530.084	63.342.475.283	PROMEDIO
PROMEDIO	2	2	2	2

IX. EXPERIENCIA REQUERIDA/ NIVEL DE FACTURACION

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar experiencia en la venta de equipos de tomografía computarizada y resonancia magnética, en instituciones públicas o privadas, por un monto superior al 40% del monto máximo previsto para la presente Licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de experiencia obtenida dentro de los últimos 6 (seis) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar experiencia en la venta de equipos de tomografía computarizada y resonancia magnética , en instituciones públicas o privadas, por un monto superior al 40% del monto máximo previsto para la presente Licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de experiencia obtenida dentro de los últimos 6 (seis) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).			
CONSORCIO MEDIPRO		DYSA HEALTHCARE S.A.	
Últimos 3 números	Monto en Dólares		
4587	399.549		
11	33.488		
4903	234.416		
9	136.627		
12	78.442		
4376	549.094		

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-05-19 09:41:37.933294-04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 422.305

4874	955.391		
5268	58.250		
22	22.750		
15	113.750		
2	22.750		
5468	133.600		
26	33.400		
23	41.800		
2936	26.500		
3446	106.000		
3257	132.500		
214	544.500		
215	216.000		
446	404.500		
3709	35.000		
4127	70.000		
3971	105.000		
4381	140.000		
135	130.500		
108	43.500		
7832	116.000		
132	30.600		
9813	173.400		
223	32.300		
150	27.600		
8583	73.600		
6228	404.595		
58	455.170		
41	151.123		
85	22.000		
7253	198.004		
202	56.030		
8737	241.073		
8786	200.479		
159	42.820		
228	148.070		
8975	1.332.630		
4439	187.060		
4502	187.060		
4623	1.514.460		
Monto Total en Dólares	10.361.381		
Valor del Dólar en fecha 10/02/2023 Fecha de inicio de la Etapa Competitiva	G. 7.284		
Monto Total En Guaraníes	75.472.299.204		
40% del Monto Máximo del Llamado G. 180.000.000.000	72.000.000.000		

La firma **DYSA HEALTHCARE S.A, NO CUMPLE** con la experiencia requerida en el PBC, dicha firma oferente no presentó contratos y/o facturas que acrediten la experiencia requerida en el porcentaje, en la forma y en el tiempo establecido en el PBC, a pesar del requerimiento efectuado por el Comité Evaluador de Ofertas. En consecuencia, la oferta debe ser DESESTIMADA.

El oferente **CONSORCIO MEDIPRO CUMPLE** con la experiencia requerida, ya que acreditó por la suma de G. 75.472.299.204, superando el 40% del Monto Máximo del llamado G. 180.000.000.000, que es de G. 72.000.000.000.

Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. N° 51.813
Instituto de Previsión Social

Dr. Javier Castro
REG. N° 4200

2023-05-19 09:41:37.933294-04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 422.305

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En lo que respecta a la VISITA TÉCNICA, en las bases de la Licitación se reglamentó la forma en que se efectuaría la misma, y la autoridad administrativa de GUIAR la VISITA TÉCNICA, conforme se dispuso en la pág. 8 del PBC, que reza: ***Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Persona designada por la Dirección de Apoyo y Servicios.***

Considerando su reglamentación, vía correo electrónico se le solicitó a la Dirección de Apoyo y Servicios, indique la persona designada para guiar la visita técnica, efectuada por los potenciales oferentes.

En fecha 20/02/2023 el Director Dr. José María García Ávila, respondió que para el efecto fue designada la persona, la Dra. Gloria Esperanza Cuenca.

En fecha 21/02/2023 vía correo electrónico institucional la Dirección de Apoyo y Servicios a través de su director informó que se presentaron a la Dirección, miembros de la empresa EDUARDO ELIZECHE S.A.C., en fecha 12/01/2023, donde fueron recibidos por la Coordinadora, Dra. Gloria Cuenca y la misma autorizó la recorrida en el Centro de Diagnóstico e Imágenes. También manifestó cuanto sigue; ***No se registra la visita de otras empresas que hayan ingresado por la Dirección y autorizadas para la visita técnica.***

Así las cosas, analizada la forma en que debió efectuarse la VISITA TÉCNICA por parte de todo potencial oferente. Surge del Informe elaborado por la Dirección de Apoyo y Servicios, que solo los representantes de la firma EDUARDO ELIZECHE S.A.C. integrantes del CONSORCIO MEDIPRO, se apersonaron en la Dirección de Apoyo y Servicios, para ser guiados en la VISITA TÉCNICA al sitio de ejecución del contrato, más la constancia emitida por el jefe del Centro de Diagnóstico e Imágenes.

Se menciona que la firma DYSA HEALTHCARE S.A., presentó únicamente la constancia emitida por el jefe del Centro de Diagnóstico e Imágenes, sin embargo, la misma no fue guiada por la persona designada por la Dirección de Apoyo y Servicios, motivo por el cual no se podrá considerar la constancia presentada, por no haber sido practicada en la forma prevista en las bases de la Licitación, que reiteramos reza en la pág. 8 del PBC, que reza: ***Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Persona designada por la Dirección de Apoyo y Servicios.***

X. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EMPRESA	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación	Observaciones Técnicas
MEDIPRO	1	85121808-996	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA SIN CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	498.671	498.671	431.750	15%	CUMPLE CON LAS EE.TT Y CON LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC. **SE SUGIERE ADJUDICAR**
DYSA HEALTHCARE SA	1	85121808-996	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA SIN CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	478.704	478.704	431.750	11%	CUMPLE CON LAS EE.TT.; NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA CONFORME EL PUNTO IX. DEL INFORME
MEDIPRO	2	85121808-996	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CON CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	789.497	789.497	755.500	4%	CUMPLE CON LAS EE.TT Y CON LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC. **SE SUGIERE ADJUDICAR**
DYSA HEALTHCARE SA	2	85121808-996	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CON CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	837.663	837.663	755.500	11%	CUMPLE CON LAS EE.TT.; NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA CONFORME EL PUNTO IX. DEL INFORME
MEDIPRO	3	85121808-005	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR SIN CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	893.508	893.508	773.600	16%	CUMPLE CON LAS EE.TT Y CON LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC. **SE SUGIERE ADJUDICAR**

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-05-19 09:41:37.933294-04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 422.305

DYSA HEALTHCARE SA	3	85121808-005	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR SIN CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	857.732	857.732	773.600	**11%**	CUMPLE CON LAS EE.TT.; NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA CONFORME EL PUNTO IX. DEL INFORME
MEDIPRO	4	85121808-005	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR CON CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	1.094.454	1.094.454	1.017.450	**8%**	CUMPLE CON LAS EE.TT Y CON LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC. **SE SUGIERE ADJUDICAR**
DYSA HEALTHCARE SA	4	85121808-005	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR CON CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	1.128.101	1.128.101	1.017.450	**11%**	CUMPLE CON LAS EE.TT.; NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA CONFORME EL PUNTO IX. DEL INFORME

Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precio del ítem 3 al CONSORCIO MEDIPRO (GT SCIENTIFICA - EDUARDO ELIZECHE). La respuesta ha sido aceptable, por considerarla razonable y justificada.

XI. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	**DYSA HEALTHCARE SA**	**CONSORCIO MEDIPRO**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-05-19 09:41:37.933294-04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 422.305

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

XII. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES TÉCNICAS

	DYSA HEALTHCARE SA	CONSORCIO MEDIPRO
Representación (a nombre del oferente o de cualquiera de los miembros del consorcio) de la marca de los equipos a ser provistos, con una antigüedad no menor a 5 (cinco) años. Dicha representación, deberá encontrarse vigente e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en la sección correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con servicio técnico debidamente autorizado por el MSPyBS y ARRN, con una antigüedad no menor a 5 (cinco) años.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con al menos 3 técnicos certificados por el fabricante de los equipos, en cursos dictados por el mismo, en sus instalaciones. La certificación deberá ser en equipos de resonancia magnética y/o en equipos de tomografía computarizada, por una cantidad mínima de, 40 horas cada técnico.	CUMPLE	CUMPLE
El Contraste a ser utilizado deberá cumplir al menos una de las siguientes Certificaciones: FDA, CE, JIS, EMA o ANVISA y deberá estar debidamente registrado en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
Para el caso de consorcios, estos requisitos pueden ser cumplidos por cualquiera de sus miembros.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-05-19 09:41:37.933294-04

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
a. Certificados de Representación de la Marca de los equipos ofertados, debidamente registrado y autenticados.	CUMPLE	CUMPLE
b. Certificados expedidos por el fabricante de los equipos, en los cuales conste la especialidad, lugar y fecha de realización de la especialización de los técnicos.	CUMPLE	CUMPLE
c. Constancia de inscripción en el IPS de los técnicos especialistas, con una antigüedad mínima de 6 meses.	CUMPLE	CUMPLE
d. Copia del Certificado de Registro Sanitario del equipo médico, emitido por D.N.V.S.	CUMPLE	CUMPLE
e. El oferente deberá presentar Autorización como IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
f. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante Categorías 4.	CUMPLE	CUMPLE
g. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que prestará servicios. Al menos 5 funcionarios	CUMPLE	CUMPLE
h. El Contraste a ser utilizado deberá cumplir al menos una de las siguientes Certificaciones: FDA, CE, JIS, EMA o ANVISA y deberá estar debidamente registrado en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para ello deberá presentar el catálogo de los contrastes a ser utilizados	CUMPLE	CUMPLE
i. Constancia o Declaración Jurada emitida por el Representante de que el equipo a ser proveído es nuevo y no remanufacturado, sin uso previo, Fabricado como máximo 6 meses previos a la fecha de apertura física de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE

XIII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

A) DESCALIFICAR la oferta presentada por la firma DYSA HEALTHCARE SA; en virtud al Punto IX. Experiencia Requerida/ Nivel de facturación.

B) **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, al Consorcio MEDIPRO, en proceso de constitución; por un monto máximo de Gs. 180.000.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta mil millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

XIV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-05-19 09:41:37.933294-04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 166/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 422.305

ANEXO I

MONTO MINIMO	90.000.000.000

MONTO MÁXIMO	180.000.000.000

CONSORCIO MEDIPRO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	85121808-996	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA SIN CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	498.671	498.671
2	85121808-996	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CON CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	789.497	789.497
3	85121808-005	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR SIN CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	893.508	893.508
4	85121808-005	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR CON CONTRASTE (POR SEGMENTO)	Unidad	EVENTO	1	1.094.454	1.094.454
MONTO TOTAL GUARANIES TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA							3.276.130

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN LA LPN SBE 166/22 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE TOMOGRAFÍA Y RESONANCIA MAGNETICA CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DEL IPS: GS. 180.000.000.000.- (GUARANIES CIENTO OCHENTA MIL MILLONES), IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

Dr. Javier Castro F.
REG. N° 4200

2023-05-19 09:41:37.933294-04